**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Bogota 28 de febrero de 2021

Señora:
ALBA LUCIA OLMOS TRUJILLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **220514**
Coordinador Académico
Dependencia CTCM
Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual
Mes febrero del año 2021

**Referencia:** No 2260514 del año 2021

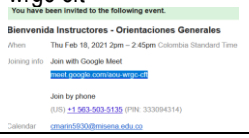
**CLARIBEL MARIN ACERO**,identificado con la cédula de ciudadanía No. 37.670.395 de Barbosa Santander, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Tecnologias para la Construcción y la Madera, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

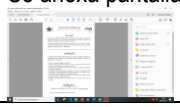
**Valor y forma de Pago**: El valor total del presente contrato asciende a la suma TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 39.910.000). A) Un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de UN MILLLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.951.599), B) Nueve pagos correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2021 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($3.899.207), y C) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 2.865.538) Copiar el texto de la minuta del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Regional Distrito Capital, en la Cuenta de 461-531966-64 AHORROS BANCOLOMBIA cuyo titular es el contratista.

**Plazo:** El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 22 de diciembre del 2021.

| **OBJETO:** |
| --- |
| Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación. |

**Obligaciones Especificas:** *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias | Se cumple | Sin reportes organismos de control y vigilanda, buen comportamiento para convivir en sociedad |
| 2 | Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) | Se cumple | Se entrega información solicitada a la coordinación académica, cumplimiento de la programación |
| 3 | Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas | Se cumple | Reunión 18 febrero 2021,con coordinadora académica, instructores meet.google.com/aou-wrgc-cft   |
| 4 | Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental | No aplica de momento. | |
| 5 | Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato | No aplica de momento. | |
| 6 | Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución | Se cumple | Se garantiza la reserva de información. |
| 7 | Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo | A disponibilidad. | |
| 8 | Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad | Se dará cumplimiento en el momento que sea solicitado. | |
| 9 | Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente | Se cumple | Estoy atenta en mi cuidado personal. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10 | Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18 | Se cumple | Soporte entregado y subido en secop |
| 11 | Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios | Se cumple | Se anexa pantallazo  |
| 12 | Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final | Se cumple | Evidencias entregadas en los informes |
| 13 | Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley | Se cumple | Evidencias entregadas en los informes |
| 14 | No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños | Se cumple | no se subcontratara. |
| 15 | En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda | Se cumple | |
| 16 | Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento | No aplica | |
| 17 | Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o | Se cumple | Se guarda reseva |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen | | |
| 18 | En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar | Se cumple | Se cumple mensualmente |
| 19 | El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. | Se cumple | Procuro mi cuidado personal |
| 20 | Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractua | Se cumple | |
| | PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente | No se cumple | |
| | PÁRAGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización. | No se cumple | |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 48663240 de la planilla, operador mi planilla Compensar y enero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (14) folios

Cordialmente,

**Nombres y apellidos**
**Contratista**
**C.C. No. 37.670.395**

Recibí a satisfacción:

ALBA LUCIA OLMOS TRUJILLO
**Supervisor Contrato 220514de 2021**
**Coordinadora Académica**

# ANEXO OBLIGACIÓN 20 CO1.PCCNTR. 220514

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. | A partir del inicio en la ejecución del contrato se han realizado las actividades pertinentes a la preparación de los programas para orientar clase magistral en las fichas asignadas por la coordinación, realizando actividades de reconocimiento de grupo. | 2163952 etica y comunicaciones. 1957627 servicio al cliente 1957638 servicio al cliente |
| 2 | Presentar los reportes de juicios de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. | Se encuentra en proceso de ejecución ya que la formación inicio tarde. | Soporte físico y original de las guías de aprendizaje. |
| 3 | Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes | Se encuentra en proceso. | |
| 4 | Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral | Se encuentra en proceso. | Listas de chequeo. |
| 5 | Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. (Aquí evidenciar el material de apoyo y las estrategias que se utilizan para el desarrollo de la formación) | Se dejaron talleres para investigar en modelos de negocio. | Entrega de Soporte físicos de programa complementario Implementación del servicio inmobiliario y corretaje: guía de aprendizaje,Planeación pedagógica, matriz de correlación Actas. |
| 6 | Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible | A disponibilidad. | |
| 7 | Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional | A disponibilidad. | |
| 8 | Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los instructores. | A disponibilidad. | |

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 9 | Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. | A disponibilidad. | |
| 10 | Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones | A disponibilidad. | |
| 11 | Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal. | A disponibilidad. | |
| 12 | Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. (En este punto es importante que se realices acciones de Divulgación en las redes sociales y empresariales de programas de formación) | Se cumple | Se envía correos a los aprendices de la oferta |
| 13 | Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de la ejecución de su contrato. | Se cumple | Bueno manejo de la plataforma |
| 14 | Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. (Impartir formación en programas solicitados cumpliendo con las tendencias laborales) | Se cumple | se trabaja con plataformas institucionales sena y territorum. |
| 15 | Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente y a la totalidad de la acciones de formación programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación y tener sentido de pertenencia con la Institución. (Acciones | Se cumple | De acuerdo a la programación de la coordinación |

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| | realizadas Asistencia a comités y a las clases programadas). | | |
| 16 | Participar activamente en las actividades de formación programadas por el centro en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios. | Se cumple | Participación de manera activa |
| 17 | Conformar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras. | A disponibilidad | De acuerdo con la programación de la coordinación Académica |
| 18 | Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. | Se cumple | De acuerdo con la programación de la coordinación Académica |
| 19 | Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el trimestre y/ o antes de la terminación del mismo según corresponda, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. (Evidenciar el Registro en la plataforma Sena Sofía Plus la información pertinente para el desarrollo del proceso formativo como Plan de evaluación, Guías de aprendizaje, material de apoyo, foros entre otros.) | Se cumple | Se evalúa en sofia plus |

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 20 | Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato (Diligenciamiento del Informe Mensual de Ejecución Contractual) | Se cumple | Entregas de manera mensual en las fechas establecidas por la coordinación Académica. |
| 21 | Para los instructores de formación virtual y a distancia, deberán cumplir con el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. | No Aplica | |
| 22 | A los instructores de formación virtual y a distancia de tiempo completo, les serán asignados hasta 320 aprendices en el mes, siendo inicialmente asignados 80 aprendices por ficha. En caso de ser distribuidos de manera diferente, el instructor deberá garantizar la dedicación de 8 horas diarias para sus respectivas fichas las cuales no podrán superar el número de 8. | No Aplica | |
| 23 | Brindar el apoyo técnico, propio de su profesión, a los diferentes programas en los que pueda ser requerido. | A disponibilidad | |
| 24 | Presentar en debida forma, y en los plazos requeridos por la coordinación académica, cuenta de cobro e informe de ejecución mensual. | Se cumple | Entregas de manera mensual en las fechas establecidas por la coordinación |
| 25 | Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | Se cumple | |

**Informe Ejecutivo**
**Claribel Marín Acero**
**CC 37670395**
**Siff: 18021**
**Contrato: 2260614**

**Las fichas en las cuales se imparte formación titulada durante el mes de febrero del año en curso son las siguientes:**

**Ficha 2163952 Etica y comunicación**
Para la sesión de ética:
Se empezó a trabajar el tema de comunicación resultado de aprendizaje para evaluar:

Desarrollar procesos comunicativos eficaces y asertivos dentro de criterios de racionalidad que posibiliten la convivencia, el establecimiento de acuerdos, la construcción colectiva del conocimiento y la resolución de problemas de carácter productivo y social.



Actividad 18 febrero
Ética.
Instructor: Claribel Marín Acero
Centro de Tecnologías para la construcción y la Madera

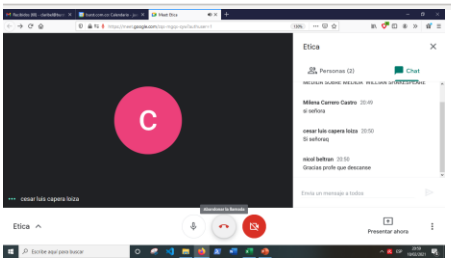
1. Es importante desde el rol de administrador en la propiedad horizontal tener una comunicación asertiva, explique la respuesta.
2. Considera que la ética es importante en la Comunicación, justifique la respuesta.
3. De una opinión sobre el artículo de periódico Vanguardia Liberal y argumente si desde la fecha de publicación a la actualidad, las copropiedades de uso residencial han avanzado en el tema.

# La comunicación en la propiedad horizontal

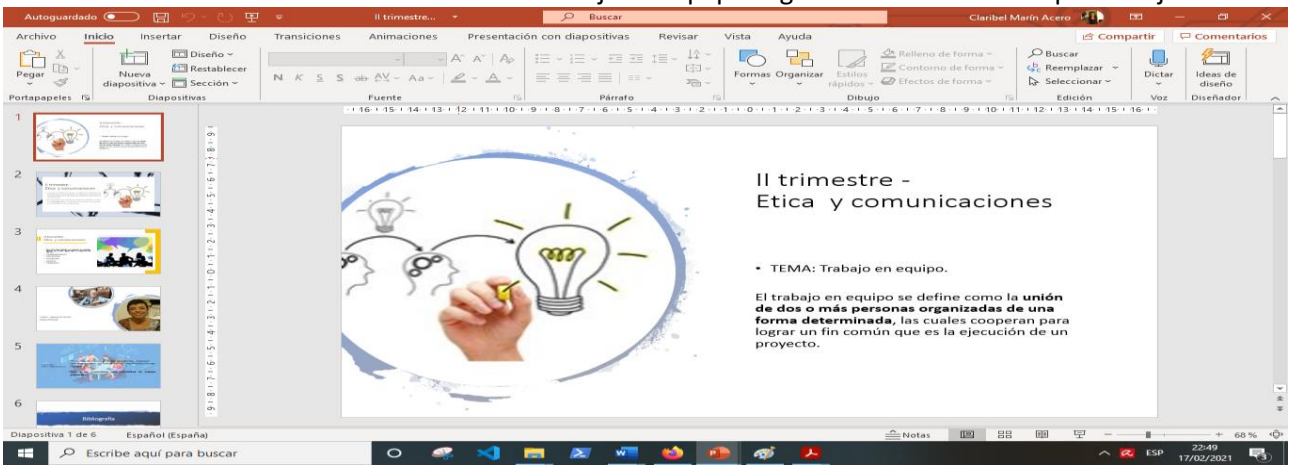
https://www.vanguardia.com/opinion/columnistas/ramiro-serrano/la-comunicacion-en-la-propiedad-horizontal-DDVL176126

Gran parte de los problemas que ocurren en la propiedad horizontal son causados por la falta de comunicación que existe entre los órganos de administración y los copropietarios. Por esta razón es muy fácil escuchar que se hable mal de los consejos de administración, de los contadores o de los administradores de los edificios o conjuntos, deteriorando las relaciones entre la copropiedad y la convivencia entre los integrantes de este órgano social.
Las propiedades horizontales todavía se manejan de una forma muy arcaica, donde la única tecnología que existe es el control remoto del portón y la máquina de escribir del administrador, y de ahí los resultados de sus quehaceres. Hoy donde más de la mitad de la población utiliza como medio de comunicación el internet es necesario utilizar medios más actualizados para dar a conocer los quehaceres de la copropiedad. Hoy se hace obligatorio que los administradores conozcan los correos electrónicos de sus residentes para tenerlos informados en forma detallada de lo que pasa en el edificio; es necesario, si es posible, que la copropiedad tenga su propio dominio y con este medio pueda comunicar sus actas de asamblea, de consejo, sus informes de administración, de ejecución y financieros en forma trasparente; que los residentes tengan la oportunidad de expresar sus pensamientos en cuanto al desarrollo de la persona jurídica por medio de blogs o grupos de redes sociales; en fin, que la inspección permanente que nos otorga la ley en este tipo de comunidades se haga efectiva acorde con los sistemas actuales de comunicación.
Por la falta de aplicación de estos medios por parte del administrador a su gestión es que se desconoce lo que realizan los órganos de administración en la copropiedad, teniéndonos que preguntar sobre quién tiene la culpa: ¿el que critica porque no conoce o el que teniendo que comunicar no lo hace?

Publicado por Ramiro Serrano
Jueves 27 de septiembre de 2012 - 12:00 AM




Para el 24 de Febrero se desarrollará tema: Trabajo en equipo según temática Guia de aprendizaje.

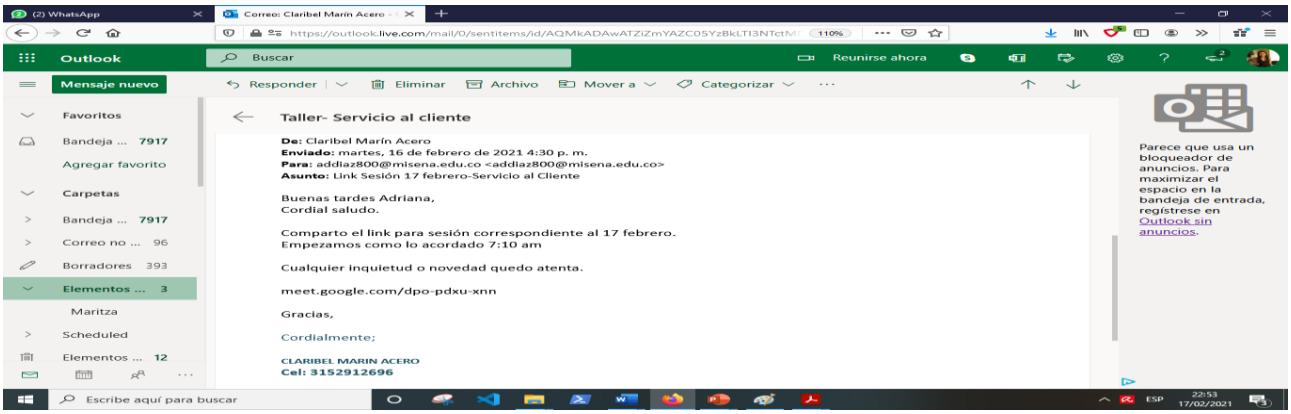


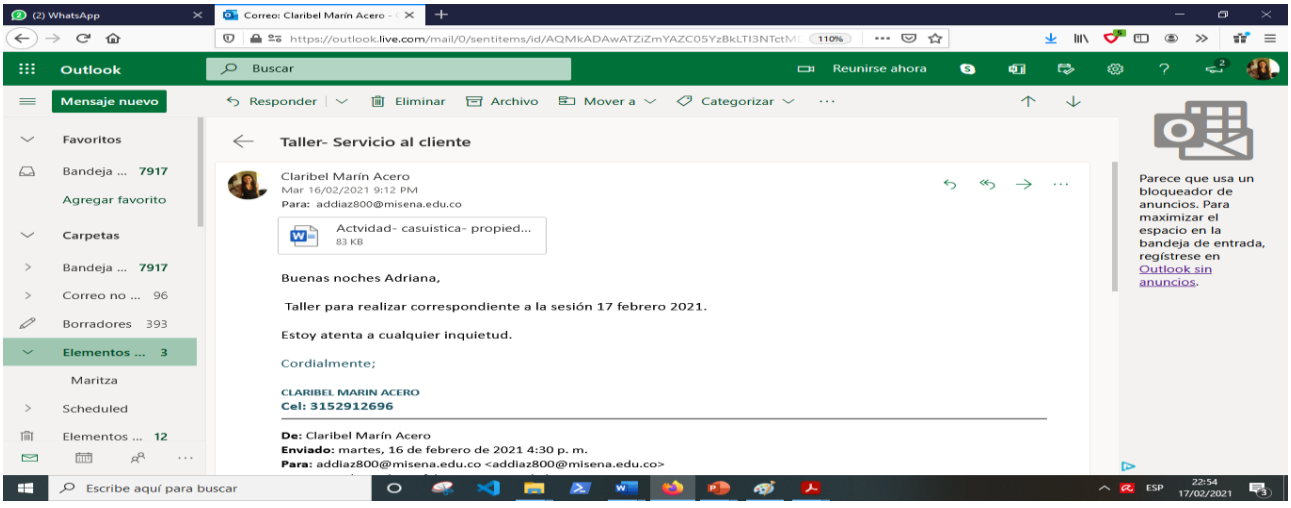
| Nombre | Fecha de modificación | Tipo | Tamaño |
|---|---|---|---|
| Blbliografia Maria Jose Aguilar Ibañez | 15/12/2020 16:30 | Documento de Mi... | 15 KB |
| libro_el-trabajo-en-equipo | 15/12/2020 15:55 | Adobe Acrobat D... | 14.446 KB |
| MATERIAL DE APOYO BIBLIOGRAFIA EZEQUIEL ANDER | 15/12/2020 16:27 | Documento de Mi... | 17 KB |

**Ficha 1957627 servicio al cliente**

Para la ficha esta pendiente evaluar el resultado de aprendizaje:
Atención servicio al cliente, Conocer los indicadores de gestión para la atención al cliente indicadores de servicio al cliente. Estándares calidad atención al servicio al cliente en la PH

Se realiza invitación para sesión 17 de abril, se deja taller evidencia de caso práctico en la propiedad horizontal como fuente Sentencia Corte Constitucional, para que los aprendices apliquen conceptos y resuelvan caso.

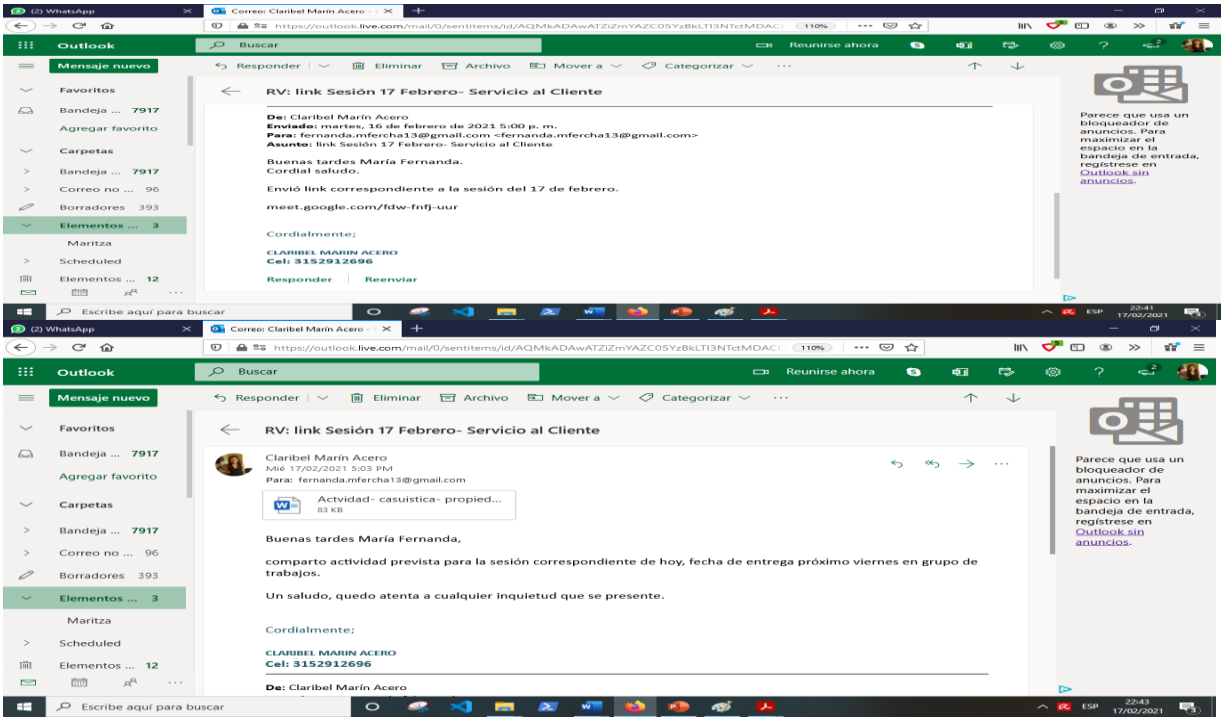


**Ficha 1957638 servicio al cliente**

Para la ficha esta pendiente evaluar el resultado de aprendizaje:
Atención servicio al cliente, Conocer los indicadores de gestión para la atención al cliente indicadores de servicio al cliente. Estándares calidad atención al servicio al cliente en la PH

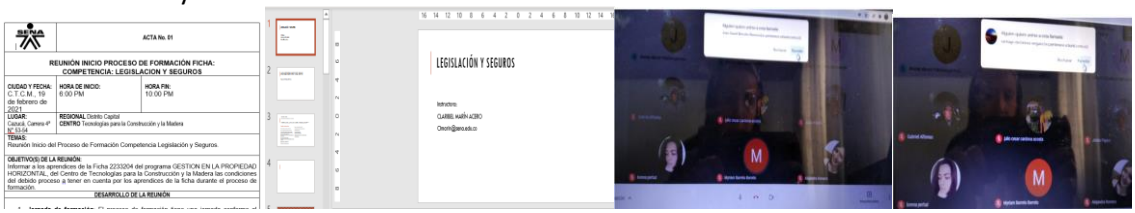
Se realiza invitación para sesión, se deja taller evidencia de caso práctico en la propiedad horizontal como fuente Sentencia Corte Constitucional, para que los aprendices apliquen conceptos y resuelvan caso.




Ficha 2233204 Legislación y seguros

**19 febrero -20 febrero**

Se desarrolla la primera guía en relación a la competencia, se explican conceptos básicos de derechos Constitucional y la estructura del estado**.**






Para la siguientes sesiones 22,26, de febrero se desarrollará el tema:.
Derechos fundamentales-Declaración univerdal de D.H
Artículos derechos fundamentales del 11 al 40 constitución politica.

**Declaración Universal de Derechos Humanos**

Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948

**Preámbulo**

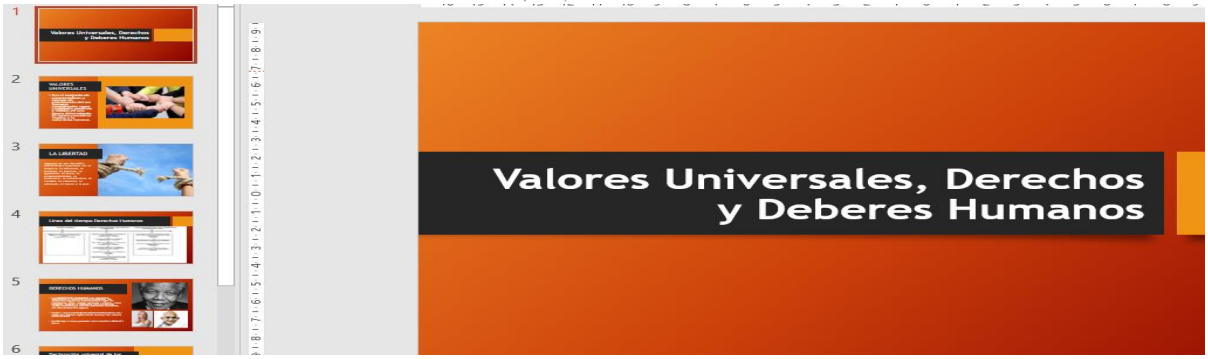
Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana,

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias,

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión,

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones,

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la



# TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

**INSTRUCTOR:** CLARIBEL MARIN ACERO

**CENTRO DE FORMACIÓN:** CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

**FECHA INICIAL:** 01/02/2021 00:00:00

**FECHA FINAL:** 27/02/2021 23:59:59

## ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**FICHA DE APRENDIZAJE:** 2233204 - GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

| | |
|---|---|
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | CONTABILIZAR OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | CONTRATAR PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE ACUERDO CON NORMAS Y LEGISLACIÓN VIGENTES. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | DESARROLLAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE ACUERDO CON NORMAS Y LEGISLACIÓN VIGENTE. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | DIRIGIR EL TALENTO HUMANO SEGÚN NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN. |

| | |
|---|---|
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | DISTRIBUIR LOS MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS, TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | FACILITAR EL SERVICIO A LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | INVENTARIAR LOS MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS, TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | ORGANIZAR EVENTOS QUE PROMUEVAN LAS RELACIONES EMPRESARIALES, TENIENDO EN CUENTA EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | ORGANIZAR LA DOCUMENTACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS LEGALES Y DE LA ORGANIZACIÓN |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | PROCESAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | PRODUCIR LOS DOCUMENTOS QUE SE ORIGINEN DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, SIGUIENDO LA NORMA TÉCNICA Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL. |

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

| | |
|---|---|
| **HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :** | 24,00 |

| | |
|---|---|
| **TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:** | 24,00 |

## EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

| FICHA | FECHA INICIO | FECHA FINAL | EVENTO | HORAS |
|---|---|---|---|---|

| | |
|---|---|
| **TOTAL TIEMPO EDT´s:** | 0,00 |

## ACTIVIDADES ADICIONALES

| FECHA INICIAL | FECHA FINAL | ACTIVIDAD | HORAS |
|---|---|---|---|

| | |
|---|---|
| **TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:** | 0,00 |

**INSTRUCTOR:** CLARIBEL MARIN ACERO

**CENTRO DE FORMACIÓN:** CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA